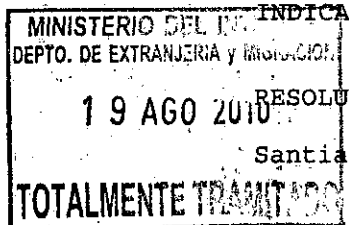


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE

Nº Interno: 2309666



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 48651

Santiago, 05 de Agosto de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) Nº5237 de fecha 27 de Julio de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Angela Consuelo ASENCIO ALVA de nacionalidad PERUANA, doña Angie Alexandra VALDIVIESO ASENCIO de nacionalidad PERUANA, don Kevin Haron VALDIVIESO ASENCIO de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE del Conyuge Don Alexander Fernando VALDIVIEZO CASTRO, hasta la misma fecha de éste.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto.
Extranjería
y Migración
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/TA

[721]05/08/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo